1. OBJETO:

41_9526_228 Entregar a título de venta ecógrafo de uso veterinario para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_14_105 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
42000000	42120000	42121500	42121500	Equipo Veterinario

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, adelanta el presente estudio sectorial para la compra de ecógrafo de uso veterinario para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_14_105 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, proceso que se adelantará a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

De conformidad con lo anterior, el Centro de Formación realiza el Análisis del Sector en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de Decreto 1082 de 2015. *"…**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso…".*

Esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, el cual cubre las siguientes áreas:

- Análisis del mercado.
- Análisis de la oferta.
- Análisis de la demanda.

En virtud de lo expuesto, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.
- Sector cuaternario o acumulación del conocimiento.
- Sector quinario o servicios sin ánimo de lucro y otras actividades no rentables.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector cuaternario o acumulación del conocimiento: Es la cuarta de las divisiones tradicionales de la actividad económica, se encarga de innovar y producir nuevas tecnologías que sirvan al resto de los sectores para producir más y mejor, o al consumidor para mejorar su calidad de vida. En líneas generales, se le denomina como “sector de la investigación”. Aquí podemos resaltar

aquellos que se dedican a la industria de informática y las TIC, biomédica, robótica e inteligencia artificial, aeroespacial, investigación farmacéutica y bioquímica.

Sector quinario encontramos todos los servicios sin ánimo de lucro y otras actividades no rentables como lo son los cuerpos de seguridad y atención del Estado como bomberos; organismos de salud pública como salas de atención ambulatoria y ambulancias, educación pública; labores de trabajo doméstico no remunerado y la participación de la ONG y otras formas de activismo político, social y ecológico.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es la compraventa de un ecógrafo de uso veterinario para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_14_105 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, estamos ante el SECTOR ECONÓMICO: TERCIARIO O DE SERVICIOS

Los ecógrafos de uso veterinario son equipos biomédicos que permite proporcionar imágenes diagnósticas no invasivas de los órganos, tejidos blandos y estructuras internas de los animales. Este equipo permite a los veterinarios observar en tiempo real el estado de salud del paciente, facilitando el diagnóstico de enfermedades, el monitoreo de gestaciones, la evaluación de lesiones internas y la guía en procedimientos médicos o quirúrgicos. Gracias a su carácter seguro y no invasivo, la ecografía se ha convertido en una herramienta fundamental en la medicina veterinaria moderna.

3.2 DEFINICION DEL SECTOR.

3.2.1 Económico.

El mercado de dispositivos de ultrasonido veterinario está segmentado por producto (escáner de ultrasonido de mano (portátil) y escáner de ultrasonido con carrito), tipo de animal (animales pequeños y animales grandes) y geografía (América del Norte, Europa, Asia-Pacífico, Medio Oriente). África y Sudamérica). El informe ofrece el valor (en millones de dólares) de los segmentos anteriores. El mercado de dispositivos de ultrasonido veterinario es moderadamente competitivo. La competencia entre los actores del mercado es intensa y varias empresas se están centrando en la estrategia de expansión para ganar más participación de mercado en diferentes geografías. Además, los actores del mercado están ideando productos novedosos para atraer clientes, principalmente en los países desarrollados donde la adopción de mascotas es mayor.

El mercado de dispositivos de ultrasonido veterinario está preparado para crecer a una tasa compuesta anual del 5,6% durante el período previsto.

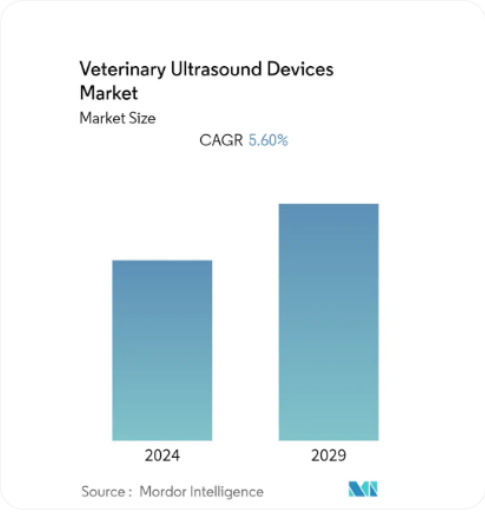
La pandemia de COVID-19 ha tenido una influencia significativa en la atención sanitaria veterinaria total, debido principalmente a las restricciones a operaciones no esenciales o visitas al hospital. La pandemia provocó retrasos o cancelaciones en el cuidado de las mascotas en varios países, lo que provocó que algunos veterinarios se preocuparan por la salud de las mascotas. Sin embargo, los

veterinarios están intentando combatir esto implementando estrictas medidas de seguridad contra el COVID-19 en sus clínicas y ampliando enormemente el uso de la telemedicina para sus pacientes.

La pandemia fomentó la tenencia de mascotas en varios países, lo que resultó en una mayor atención de la salud animal, lo que aumentó la demanda de ecografías veterinarias. Por ejemplo, la ASPCA informó en mayo de 2021 que casi uno de cada cinco hogares había adquirido un gato o un perro desde el comienzo de la crisis de la COVID-19. Por lo tanto, estas adopciones de mascotas mejoraron el enfoque en la salud de las mascotas y ayudaron al crecimiento del mercado de imágenes por ultrasonido veterinario.

El mercado está impulsado principalmente por el aumento de la adopción de mascotas y el aumento de los gastos en animales, junto con el aumento de la adopción de diagnósticos por imágenes para diversas enfermedades. Según la Asociación de Fabricantes de Alimentos para Mascotas, en 2021, 3,2 millones de hogares en el Reino Unido habían adquirido una mascota desde que comenzó el brote. En el Reino Unido existen actualmente 34 millones de mascotas, incluidos 12 millones de gatos, 12 millones de perros, 3,2 millones de pequeños mamíferos como cobayas y hámsteres, 3 millones de aves y 1,5 millones de reptiles. Asimismo, según el informe de la AVMA sobre tenencia y gasto de mascotas en Estados Unidos, publicado en octubre de 2022, el porcentaje de hogares que poseen al menos un gato aumentó entre 2020 y 2022, del 26% al 29%, también afirmó que el costo medio de una visita de bienestar anual para un perro y un gato fue de 192 dólares y 169 dólares en 2022. Por lo tanto, se espera que un aumento en la adopción de mascotas aumente las preocupaciones de atención médica para el diagnóstico de mascotas, junto con el gasto veterinario. crecimiento del mercado durante el período de pronóstico.

Según el informe del estudio de Front Vet Sci de agosto de 2022, combinar la medición del tamaño renal mediante ecografía con otras características ecográficas en gatos puede producir datos clínicos útiles. Por lo tanto, el papel de la ecografía desempeña un papel clave en la evaluación del funcionamiento de los órganos que impulsa el mercado durante el período de previsión. Sin embargo, la falta de personal cualificado y el alto costo de los dispositivos frenan el crecimiento del mercado durante el período previsto.



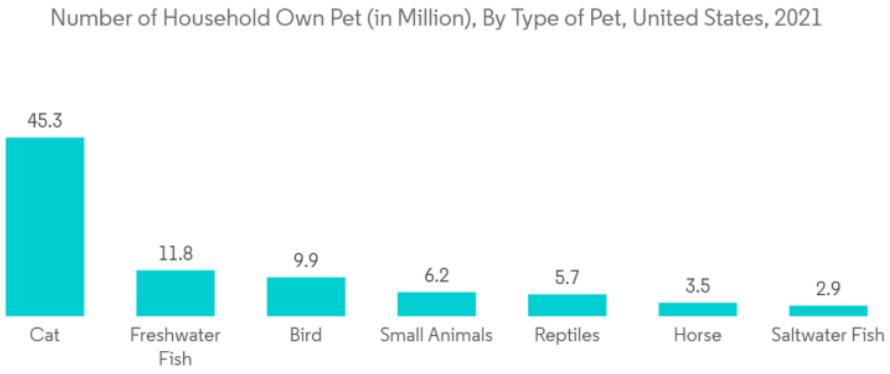


Se espera que el segmento de animales pequeños sea testigo de una CAGR (Compound Annual Growth Rate o tasa de crecimiento anual) saludable durante el período de pronóstico

Los animales considerados en el subsegmento de animales pequeños incluyen conejos, gatos, perros, aves, gallinas, patos y cobayas, entre otros. Cada año, la población de estos animales va aumentando paulatinamente, junto con las enfermedades asociadas a ellos. Además, según el informe anual de la FEDIAF correspondiente a 2022, los perros y gatos son las principales mascotas adoptadas en Europa. Además, se estima que 90 millones de hogares europeos poseen al menos un animal de compañía. Por lo tanto, la creciente población de animales pequeños aumenta el cuidado hacia los animales y se espera que impulse el crecimiento del mercado durante el período previsto.

Además, los avances tecnológicos están dando como resultado el desarrollo de sistemas de ultrasonido más precisos y eficientes, y los actores clave en el mercado de dispositivos de ultrasonido veterinarios mejoran constantemente sus tecnologías y lanzan dispositivos de ultrasonido nuevos y avanzados con el tiempo, lo que se espera que impulse el crecimiento. Por ejemplo, en octubre de 2021, Butterfly Network Inc. lanzó su último escáner de ultrasonido portátil llamado Butterfly iQ+ Vet, que es un dispositivo de segunda generación y ofrece imágenes más nítidas, una nueva herramienta de guía de procedimientos y mejoras de hardware que hacen que la solución sea más potente. Versátil y fácil de usar. Por lo tanto, con los nuevos dispositivos de ultrasonido aumenta la calidad de las imágenes, lo que se espera que tenga un impacto positivo en el mercado durante el período de pronóstico.

Por lo tanto, con el creciente interés en la salud animal y los avances tecnológicos en el diagnóstico por imágenes veterinarias, se espera que el subsegmento de animales pequeños crezca significativamente.[1]



[1] https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/veterinary-ultrasound-devices-market

3.2.2 Técnico.

El ultrasonido veterinario es la segunda técnica más utilizada en medicina veterinaria para el diagnóstico de diversas enfermedades. Se trata de ondas ultrasónicas de alta frecuencia, que ayudan a crear imágenes de estructuras corporales basadas en patrones de eco que se reflejan en los tejidos o órganos afectados. Los ultrasonidos veterinarios se utilizan para el diagnóstico de enfermedades en varios animales como perros, gatos, caballos, ganado y otros. Con dispositivos de ultrasonido, monitoreo del embarazo y la salud del niño se puede examinar.

La creciente prevalencia de enfermedades animales y el creciente número de mascotas aseguradas son los factores que impulsan la demanda dispositivos ultrasonidos en todo el mundo. En animales como gatos y perros, las enfermedades cardíacas son causadas principalmente por el envejecimiento y la obesidad. Los dispositivos de ultrasonido ayudan a examinar el flujo sanguíneo en el corazón y el infarto cardíaco. Tiene aplicaciones en el diagnóstico de varias oncology, ortopédico y otras enfermedades gastrointestinales en animales.

Debido al aumento de la conciencia sobre la salud animal, los propietarios de mascotas están asegurando a sus animales. Para encontrar problemas de costos de hospitalización, costos de diagnóstico, cirugías veterinarias costosas y costos de medicación que los dueños de mascotas están asegurando a sus animales. El aumento del gasto en salud animal alimentará la industria de ultrasonidos veterinarios. El número de médicos veterinarios está aumentando en todo el mundo, aumentando la demanda de dispositivos ultrasonidos a sus entornos de atención. El avance tecnológico y la digitalización han contribuido al crecimiento de este mercado ya que reducen el tiempo necesario para el diagnóstico y ayudan a proporcionar una opción de tratamiento más rápida.

Basado en tipo, el mercado está subdividido en ultrasonido 2D, doppler ultrasonido, y ultrasonido 3D/4D. En 2022, el segmento de ecografía 2D representaba la mayor cuota de mercado en el mercado mundial. Los dispositivos de ultrasonido 2D son el tipo más preferible de ultrasonido útil en el diagnóstico de diversas enfermedades, así como se utiliza comúnmente para el examen del embarazo. Durante la línea de tiempo prevista, se espera que el segmento de ultrasonido 3D/4D crezca al máximo CAGR.

Basado en el producto, el mercado de ultrasonidos veterinarios se clasifica en escáneres ultrasonidos basados en carrito y escáneres portátiles de ultrasonido. El segmento de ultrasonido basado en el carrito tenía la cuota de ingresos más alta en 2022. Los factores que impulsan el mercado para este segmento son el creciente número de médicos veterinarios y la precisión del diagnóstico de enfermedades. Durante el período de pronóstico, se proyecta que el segmento de escáneres portátiles de ultrasonido crezca a un ritmo más rápido debido a la facilidad de llevarlo fuera de las clínicas, ya que es pequeño en tamaño.

Basado en la tecnología, el mercado está subdividido en imágenes digitales e imágenes de contraste. En 2022, el segmento de imagen digital representaba la mayor cuota de ingresos. Debido a los

avances tecnológicos, hay menos posibilidades de errores e imágenes más precisas que han impulsado el crecimiento de este mercado. En los próximos años, de 2023 a 2032, se espera que el segmento de imagen de contraste crezca al máximo CAGR.[2]

3.3 DEFINICIÓN DE BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera;

"Bienes Nacionales: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007."

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado a la compra de un ecógrafo de uso veterinario.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"* donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

[2] https://www.gminsights.com/es/industry-analysis/veterinary-ultrasound-devices-market

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (…)" subrayado y negrilla fuera del texto original.

Teniendo en cuenta el objeto contractual tendiente a compra de un ecógrafo de uso veterinario, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, al no ser conveniente en la medida

que estamos ante un proceso de mínima cuantía donde no se exige equipo de trabajo y que para su ejecución no requiere un número amplio de empleados.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

4.1 Análisis del Mercado:

El objeto para contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron dos proveedores allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial.

4.1.1 Presupuesto:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, publicó desde el 05 de mayo de 2025, estudio de mercado en la plataforma SECOP II a través del proceso No EM-HIL-CDATH-020-2025,

A través del SECOP II se recibió una (01) pre -cotización:

TECNOLOGIA MEDICA DE COLOMBIA SAS

Al correo electrónico cdathlaplata@sena.edu.co se recibió una (01) pre -cotización:

COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA

El análisis de cada una de las cotizaciones se realiza conforme lo establece la Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES Vr. 02 publicado por Colombia Compra Eficiente, numeral 4. Recomendación para el manejo de datos y análisis estadístico. El análisis de las cotizaciones se realiza a través de estadística descriptiva que permite entender el comportamiento de un conjunto de datos, Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar Medidas de tendencias central, Medidas de Dispersión y Medidas de posición.

La entidad estableció realizar el análisis de la siguiente manera:

- **Medidas de tendencia central (Promedio):** Se realizará a través de promedio o media aritmética en la cual deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total.
- **Medidas de dispersión:** Mide la distancia promedio de los datos respecto a su media, se toma el valor de una cotización y a ésta se le resta el promedio, luego el resultado se eleva al cuadrado.
- **Medidas de posición (Mediana):** La mediana como medida de posición divide el conjunto de datos en dos grupos del mismo tamaño.

- **Manejo de datos atípicos (Media podada):** el promedio una medida sensible a datos atípicos, pues un promedio puede cambiar al incluir en el cálculo valores muy altos o bajos. Colombia Compra Eficiente recomienda identificar los datos atípicos y calcular estadística descriptiva ajustada.

 Identificación de datos atípicos: Define límites superior e inferior utilizando la media y la desviación estándar.
 Estadística descriptiva ajustada: Una vez depurados los datos atípicos se calcula la estadística descriptiva con menor sesgo. Se utilizará la media podada donde se quitan los datos atípicos y se aplica el promedio.

En el presente análisis de cotizaciones se aplicó solo las medidas de tendencia central (Promedio) y dispersión, ya que solo se cuenta con dos cotizaciones, siendo innecesaria la aplicación de las medidas de posición y datos atípicos. El análisis se realizó para el valor unitario de los ítems.

Las cotizaciones mencionadas sirvieron de sustento para identificar las condiciones del mercado nacional y se constata que en el mismo existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con éstas se pudo determinar el presupuesto oficial, por último, los valores arrojados son concordantes con el precio histórico de la Entidad, por lo anterior se determinó el siguiente presupuesto:

ESPACIO EN BLANCO

***Cuadro comparativo No 1**. Conforme a la necesidad inicial presentada.*

ADQUISICIÓN ECÓGRAFO DE USO VETERINARIO				TMEDICA	COMITÉ GANADEROS DEL HUILA	Medida de tendencia central	Medidas de dispersión
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA**	**Desv. Estandar**
1	**Ecógrafo de uso veterinario:** con pantalla de 7 pulgadas LCD; peso aproximado de 0.8 Kg.; clasificación ambiental IPS 4 – IPS 7, batería de 3 horas de funcionamiento; modo de visualización B, 2B, zoom B, B/M, M; profundidad aproximada de 250 mm; ganancia B 0 aproximado 100; almacenamiento de 256 imágenes; diseño de imagen de sensor de gravedad para rotación de la pantalla (transversal / vertical); mediciones de distancia, área, circunferencia, volumen, ángulo, frecuencia cardíaca; transductor rectal lineal endorectal. Incluye: Maletín y garantía de un año.	UND	1	$ 13.700.000	$ 14.500.000	$ 14.100.000	$ 565.685
2	Gafas para visualizar lo transmitido por el transductor.	UND	1	$ 3.600.000,00	$ 7.200.000,00	$ 5.400.000	$ 2.545.584
3	Transductor convexo multifrecuencial: 2.0/2.5/3.5/4.2/5.0Mhz para Ecografía Abdominal Reproductiva en Porcinos, Ovinos, Caprinos, Camélidos, Bovinos, Equinos Etc.	UND	1	$ 8.300.000,00	$ 8.500.000,00	$ 8.400.000	$ 141.421

***Cuadro comparativo No 2**. Conforme al presupuesto asignado se realiza ajuste de cantidades, se elimina el ítem 2 y 3:*

DESCRIPCIÓN				PRESUPUESTO OFICIAL	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Ecógrafo de uso veterinario:** con pantalla de 7 pulgadas LCD; peso aproximado de 0.8 Kg.; clasificación ambiental IPS 4 – IPS 7, batería de 3 horas de funcionamiento; modo de visualización B, 2B, zoom B, B/M, M; profundidad aproximada de 250 mm; ganancia B 0 aproximado 100; almacenamiento de 256 imágenes; diseño de imagen de sensor de gravedad para rotación de la pantalla (transversal / vertical); mediciones de distancia, área, circunferencia, volumen, ángulo, frecuencia cardíaca; transductor rectal lineal endorectal. Incluye: Maletín y garantía de un año.	UND	1	$ 14.100.000	$ 14.100.000
PRESUPUESTO OFICIAL					$ 14.100.000

Los valores anteriores fueron el resultado del estudio de mercado y elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte y de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Los valores establecidos en la columna VALOR UNITARIO OFICIAL se establecen como presupuesto oficial por ítem y como presupuesto total estimado para la ccompra de un ecógrafo de uso veterinario para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_14_105 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila es de **CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($14.100.000) MCTE,** incluido impuestos gastos y costos directos e indirectos.

Nota 1: Teniendo en cuenta que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ha determinado establecer un presupuesto por ítem, las propuestas económicas por ítem no podrán superar el presupuesto oficial de la columna que indica valor total por ítem, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 2: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

Nota 3: OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará rechazar la oferta o adjudicar el proceso de selección.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con las normas aplicables. Inflación, devaluación y otros índices económicos.

Oferta Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Se identificó que el presupuesto promedio no superó el monto de la mínima cuantía para la entidad, fijado en ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos ($142.350.000.000) M/CTE, razón por la cual y en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra eficiente y lo

establecido por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, no es obligatorio el uso de Acuerdo Marco.

Se adelantó consulta en uso del mecanismo GRAN ALMACEN de la TVEC, arrojando que ninguno de los ítems establecidos se encuentra en la plataforma con las características técnicas indicadas.

4.2 Inflación, devaluación y otros índices económicos

Crecimiento y Desempleo

En 2024, la economía de Colombia mostró un crecimiento moderado. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 1,6% en lo corrido del año. Este crecimiento fue impulsado principalmente por sectores como la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, que crecieron un 8,9%1. Otros sectores que contribuyeron al crecimiento incluyen la administración pública y defensa, y las actividades artísticas y recreativas.[3]

Tasa de Desempleo de Colombia

La tasa de desempleo en Colombia también mostró una mejora en 2024. Para diciembre de 2024, la tasa de desempleo nacional fue del 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%)2. Esta reducción en la tasa de desempleo refleja una mejora en el mercado laboral, con un aumento en la tasa de ocupación y la tasa de participación laboral.[4]

Inflación y política monetaria

En 2024, la tasa de inflación en Colombia cerró en 5,2%[5]. Este nivel de inflación fue impulsado por incrementos en los precios de alimentos, matrículas escolares y otros servicios básicos. Aunque la inflación mostró una tendencia a la baja en comparación con años anteriores, aún se mantuvo por encima de la meta del Banco de la República, que es del 3%.[6]

Detalles de la Inflación:

Alimentos y bebidas no alcohólicas: Aumento del 4,49% en enero de 2025.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[5] https://es.tradingeconomics.com/colombia/inflation-cpi
[6] https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia

Restaurantes y hoteles: Incremento del 8,06%.
Transporte: Aumento del 4,9%.
Educación: Incremento significativo del 10,62%.

Política Monetaria de Colombia

El Banco de la República de Colombia implementó varias medidas de política monetaria para controlar la inflación y estabilizar la economía. A lo largo del año, el banco central redujo la tasa de interés de política monetaria en varios puntos básicos, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y acercar la inflación a la meta del 3% para mediados de 2025. Estas decisiones fueron tomadas en un contexto de desaceleración económica y bajas presiones cambiarias.

Medidas Específicas

- Reducción de la tasa de interés: En octubre de 2024, la Junta Directiva del Banco de la República decidió bajar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos básicos, completando una reducción de 350 puntos básicos desde diciembre de 2023.
- Proyecciones de inflación: Se espera que la inflación continúe reduciéndose y converja a la meta del 3% en el primer semestre de 2025.

Estas medidas reflejan el esfuerzo del Banco de la República por equilibrar la inflación y fomentar el crecimiento económico en un entorno desafiante.[7]

Finanzas Públicas

En 2025, las finanzas públicas de Colombia se enfrentan a varios desafíos y ajustes importantes. A continuación, se presentan los aspectos más destacados:

Presupuesto General de la Nación (PGN)
El Presupuesto General de la Nación para 2025 se estableció en **$523 billones**. Este presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

- **Funcionamiento**: $327,9 billones
- **Inversión**: $82,5 billones
- **Servicio de la deuda**: $112,6 billones

[7] https://www.elpais.com.co/colombia/inflacion-en-colombia-cerro-en-52-en-2024-matriculas-de-colegio-y-alimentos-entre-los-mas-afectados-en-alzas-1614.html

Ingresos y Gastos

- **Ingresos estimados**: $511 billones, con un crecimiento del 7,3% respecto al año anterior
- **Gastos**: $523 billones, con un aumento del 3,9%, por debajo de la inflación

Déficit Fiscal

El déficit fiscal proyectado es de **$12 billones**, que se espera cubrir mediante una ley de financiamiento.

Recaudo Tributario

El recaudo tributario proyectado para 2025 es de **$315,5 billones**. Sin embargo, se estima que el recaudo neto podría ser de **$279 billones**, lo que representa un crecimiento del 9,6% anual pero estaría $30 billones por debajo de la meta establecida.

Servicio de la Deuda

El servicio de la deuda aumentó significativamente, alcanzando los **$112,6 billones**, lo que representa un incremento del 19,1% respecto al año anterior
Este aumento se debe a la necesidad de honrar compromisos adquiridos durante la pandemia.

Distribución del Gasto

- **Transferencias**: Representan el 75% del gasto de funcionamiento, incluyendo el Sistema General de Participaciones (SGP), pensiones y aseguramiento en salud
- **Gastos de personal**: 18% del gasto de funcionamiento
- **Compra de bienes**: 4,7% del gasto de funcionamiento

Estas cifras reflejan un esfuerzo significativo por parte del gobierno para mantener la estabilidad fiscal y cumplir con los compromisos financieros, a pesar de los desafíos económicos globales y nacionales.[8]

4.3 ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

[8] https://www.minhacienda.gov.co/documents/20119/2169404/Presupuesto+2025-2.pdf/9f189cc0-757e-c27e-6d85-66683df2bbf3?t=1738247116668

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**Ecógrafo de uso veterinario:** con pantalla de 7 pulgadas LCD; peso aproximado de 0.8 Kg.; clasificación ambiental IPS 4 – IPS 7, batería de 3 horas de funcionamiento; modo de visualización B, 2B, zoom B, B/M, M; profundidad aproximada de 250 mm; ganancia B 0 aproximado 100; almacenamiento de 256 imágenes; diseño de imagen de sensor de gravedad para rotación de la pantalla (transversal / vertical); mediciones de distancia, área, circunferencia, volumen, ángulo, frecuencia cardíaca; transductor rectal lineal endorectal. Incluye: Maletín y garantía de un año.	UND	1

4.4 ANÁLISIS LEGAL

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495.

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del bien suministrado, así como el cumplimiento oportuno de su entrega la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD (SENA) PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

Teniendo en cuenta que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en el pasado no ha llevado a cabo procesos de esta índole, se realiza el análisis de la demanda, utilizando las herramientas dispuestas por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos en otras entidades, utilizando la página del SECOP, encontrando los siguientes contratos con objeto similar, así:

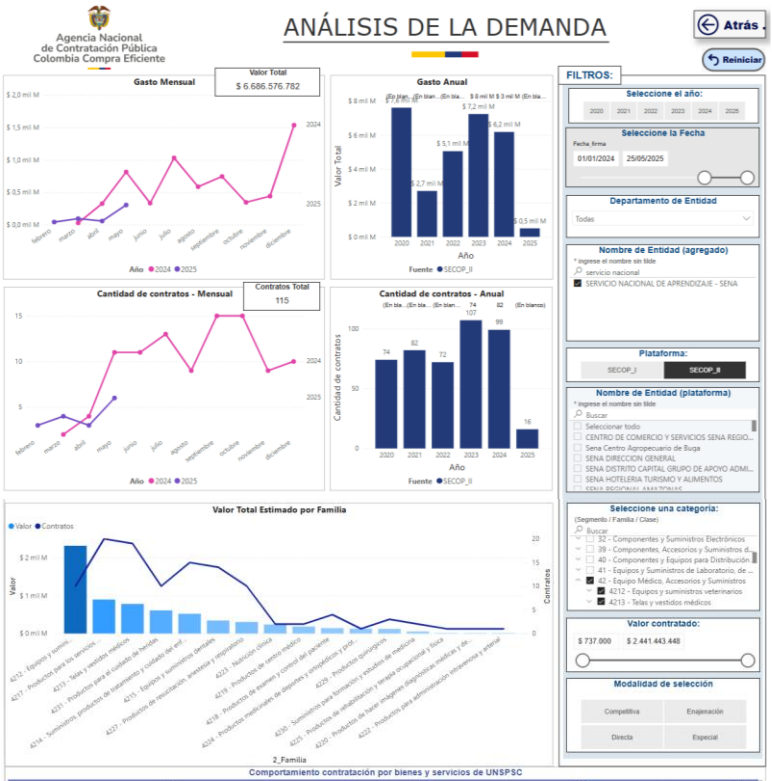
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDADES	
	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CHQ-MC-051-2024	SMC-MS-1012024
OBJETO DEL CONTRATO	Compraventa de un ecógrafo portátil veterinario para el fortalecimiento del sistema productivo pecuario, mediante la adquisición de equipos de nuevas tecnologías en el municipio de Chiquinquirá.	Compra venta de Ecógrafo portátil para la prestación del servicio de extensión agropecuaria dentro del PROYECTO DESARROLLO AGROPECUARIO PARA UNA RURALIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA INCLUYENTE SOGAMOSO
VALOR DEL CONTRATO	$20.000.000	18.899.998
FORMA DE PAGO	Previa presentación de factura y acta de entrega del equipo.	El municipio pagará el precio del contrato así: El municipio pagará el precio del contrato así: Un único pago por un valor DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 19.000.000,oo) al realizar la entrega del Equipo a conformidad del supervisor del contrato. El Municipio de Sogamoso, cancelará el valor del contrato en un UNICO pago por el 100 % del valor contratado al finalizar efectivamente, Mediante un acta FINAL de acuerdo a la ejecución del contrato (Formato AGB-0l-f·28) Para él pago será necesario que adjunto al informe de ejecución contractual debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de ;.}2002, entrada al almacén municipal de cada uno de los bienes suministrados y demás documentos según la lista de Chequeo, formato AGB·0l-F24. Para efectuar los pagos será necesario: 1. Haber presentado la respectiva factura. 2. Haber suministrado los elementos de conformidad con los requerimientos técnicos del presente proceso de selección. 3. Soporte de entrada a almacén firmada por la persona encargada del proceso. 4. El pago se efectuará previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor. 5. Haber cancelado las pólizas de garantía (calidad y cumplimiento) y estampillas del presente proceso de selección.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDADES	
	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
		6. La acreditación por parte del contratista de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el de la Ley 1150 de 2007, y la presentación de la factura por parte del contratista. Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por el proveedor o contratista que resulte seleccionada, previos descuentos de ley. Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de estampilla, el municipio de Sogamoso debitará así: Procultura, correspondiente al 2% del valor del contrato y se debitará para legalizar el contrato. La estampilla Pro Adulto Mayor 3% y Pro deporte 2% el municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de la Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a la oficina de Contratación.
LINK DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
OBSERVACIÓN	Resulta necesario señalar, que el municipio de Chiquinquirá, contrató la compraventa por un valor mayor al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares a las del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, no obstante, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación	Resulta necesario señalar, que Municipio de Sogamoso, contrató la compraventa por un valor mayor al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares a las del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, no obstante, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación.

Como podemos observar la demanda para la adquisición de un ecógrafo de uso veterinario en otras entidades, se ha contratado especialmente bajo la modalidad de mínima cuantía.

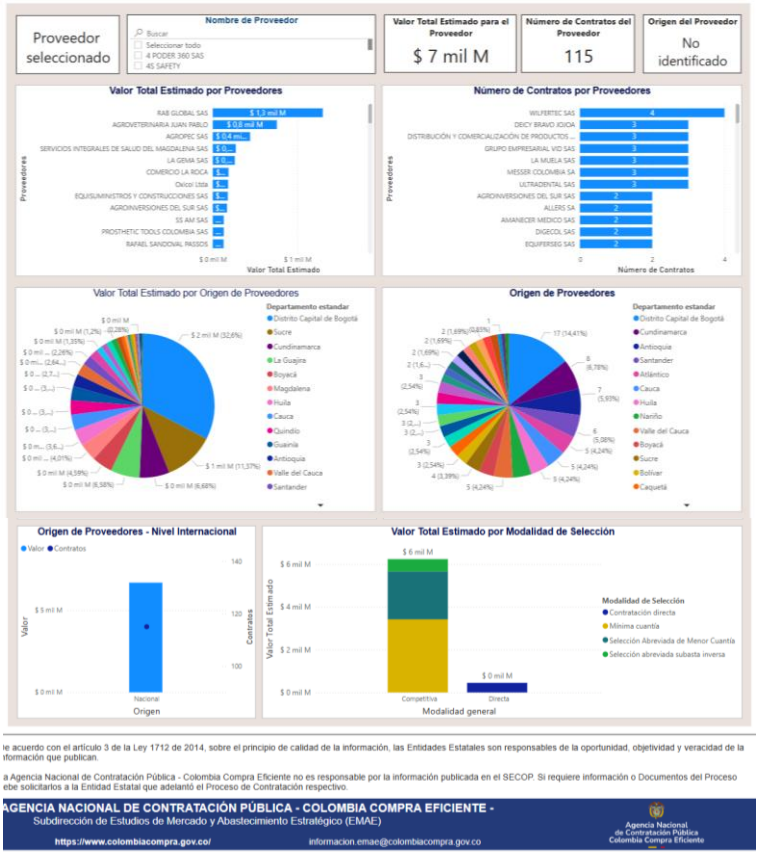
Ahora bien, se realiza el análisis de la demanda, utilizando las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA con información hasta el 10 de abril de 2025.

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en los segmentos 42:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4212 - Equipos y suministros veterinarios	9	$ 2.297.092.075	34,35%	1	$ 20.000.000	0,30%	10	$ 2.317.092.0
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	18	$ 749.299.790	11,21%	2	$ 147.975.073	2,21%	20	$ 897.274.8
4213 - Telas y vestidos médicos	16	$ 722.141.919	10,80%	3	$ 59.529.001	0,89%	19	$ 781.670.9
4231 - Productos para el cuidado de heridas	9	$ 589.616.514	8,82%	1	$ 22.053.562	0,33%	10	$ 611.670.0
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	13	$ 484.733.212	7,25%	2	$ 36.993.818	0,55%	15	$ 521.727.0
4215 - Equipos y suministros dentales	12	$ 305.672.650	4,57%	2	$ 37.999.985	0,57%	14	$ 343.672.6
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	6	$ 151.681.341	2,27%	4	$ 154.023.300	2,30%	10	$ 305.704.6
4223 - Nutrición clínica	2	$ 239.050.000	3,58%				2	$ 239.050.0
4219 - Productos de centro médico	2	$ 184.152.920	2,75%				2	$ 184.152.9
4218 - Productos de examen y control del paciente	4	$ 144.236.036	2,16%				4	$ 144.236.0
4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	1	$ 129.997.400	1,94%				1	$ 129.997.4
4229 - Productos quirúrgicos	3	$ 123.165.910	1,84%				3	$ 123.165.9
Total	99	$ 6.185.920.373	92,51%	16	$ 500.656.409	7,49%	115	$ 6.686.576.7



De las gráficas podemos concluir, que durante el 01 de enero de 2024 y lo adelantado del presente año, el Sena celebró 115 contratos con categorías similares al presente Estudio Previo. Podemos observar que, a comparación del año 2024 durante el año 2025, se evidencia un gasto mensual de $6.686.576.782 millones del valor total del gasto anual en equipo médico, accesorios y suministros, a lo cual el ecógrafo hace parte de esta categoría ; los departamentos donde se encontraban la mayor cantidad de proveedores fueron Distrito Capital de Bogotá, Sucre y Cundinamarca; por el contrario, donde se encontraba la menor cantidad de ellos fue en los departamentos de Santander, Valle del Cauca y Antioquia. Por último, la modalidad de contratación por preferencia para obtención de este servicio fue mínima cuantía seguida de selección abreviada de menor cuantía.[9]

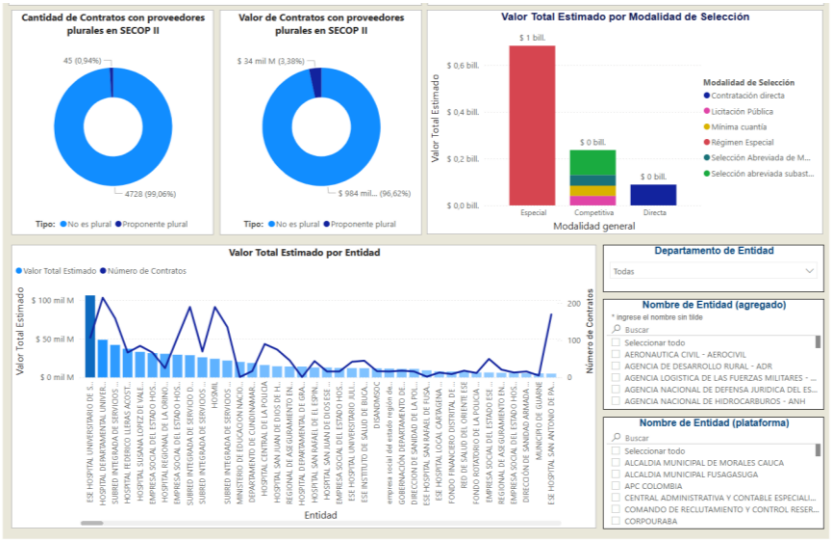
4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

[9] https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serían personas o empresas que venda dicho servicio.

Ahora bien, se identificaron a través de la herramienta de Clasificador de Bienes y Servicios dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co, los proveedores nacionales en el mercado que pueden satisfacer integralmente la necesidad Contractual y las características técnicas del servicio requerido, para lo cual se tomó como referencia la categoría del segmento 42 arrojando el siguiente listado:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4212 - Equipos y suministros veterinarios	150	$ 13.310.273.113	1,32%	32	$ 1.492.084.937	0,15%	182
4213 - Telas y vestidos médicos	467	$ 78.925.813.232	7,82%	103	$ 18.618.334.222	1,85%	570
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	366	$ 76.551.716.841	7,59%	139	$ 39.690.371.697	3,94%	505
4215 - Equipos y suministros dentales	248	$ 25.031.300.440	2,48%	60	$ 6.485.201.832	0,64%	308
4216 - Equipo de diálisis y suministros	15	$ 3.559.918.217	0,35%	6	$ 954.389.810	0,09%	21
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	542	$ 73.986.787.684	7,34%	87	$ 9.052.239.055	0,90%	629
4218 - Productos de examen y control del paciente	210	$ 38.319.798.129	3,80%	64	$ 6.894.992.264	0,68%	274
4219 - Productos de centro médico	250	$ 66.887.594.172	6,63%	89	$ 12.457.193.944	1,24%	339
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	140	$ 61.448.065.874	6,09%	68	$ 25.285.472.542	2,51%	208
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	60	$ 20.096.747.794	1,99%	23	$ 5.443.488.881	0,54%	83
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	142	$ 17.904.840.252	1,78%	40	$ 11.709.841.341	1,16%	182
4223 - Nutrición clínica	45	$ 21.900.138.411	2,17%	30	$ 12.193.930.915	1,21%	75
4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	88	$ 25.968.234.646	2,57%	13	$ 9.015.552.589	0,89%	101
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	47	$ 34.911.438.058	3,46%	4	$ 104.164.475	0,01%	51
Total	3660	$ 766.483.351.826	75,99%	1093	$ 242.163.480.018	24,01%	4753

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La oferta de bienes y servicios en el sector de equipos médicos, accesorios y suministros en Colombia para el año 2024 y lo adelantado del 2025, destacan la participación de proveedores clave como DIS HOSPITAL SAS y DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIA EN SALUD SAS DISCOLMETS SAS, entre otros.

La oferta del mercado que se está analizando actualmente, se tuvo en cuenta proveedores a nivel nacional; donde se encuentran 1740 proveedores y 4753 contratos celebrados, lo equivalente a $1.008.646.831.844 millones mensual. En donde el proveedor con mayor valor en contratación se encuentra DIS HOSPITAL SAS con un valor total estimado de $41 mil millones. Y el proveedor con mayor número de contratos encontramos a MEDIHOSPITALARIO SAS, con 30 contratos en total. Las modalidades de selección utilizadas para la contratación incluyen régimen especial y subasta abreviada subasta inversa, reflejando diferentes estrategias adaptadas a las necesidades específicas del sector.

La categoría analizada para el presente análisis del sector 42 y el subgrupo 4212 Equipos y suministros veterinarios, su participación en el mercado fue $13.310.273.113 con 150 contratos, equivalente a un 1.32% de participación en el mercado nacional. Y para la vigencia 2025 la participación en el mercado se refleja 32 contratos celebrados correspondiente a $1.492.084.937. La información publicada en el SECOP es responsabilidad de las entidades estatales, no de la Agencia Nacional de Contratación Pública. Este análisis subraya la importancia de la transparencia y la eficiencia en la gestión de contratos públicos en Colombia.

4.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

PROVEEDORES SECOP II

Dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 259 posibles proveedores.



6. ANEXOS

Estudio de mercado.
Cotizaciones
Análisis de cotizaciones.

Se expide en la Plata – Huila, a los veintinueve (29) días de Mayo de 2025

Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO
Fecha: 2025.05.29 14:56:33 -05'00'

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector de Centro (E)

Nota: La Unidad de contratación revisó los documentos de la etapa preparatoria estableciendo que se encuentran en el marco de la ley y acorde al manual de contratación, así como la lista de chequeo correspondiente.

Revisó: Paula Carolina Clavijo Suárez – Coordinadora Formación
Revisó: Octavio Clavijo Cabrera – Instructor G20
Revisó: Yamilet Martínez Jaramillo – Profesional Apoyo Jurídica
Revisó: Gina Yaluli Céspedes Rojas – Apoyo Técnico Contratación
Revisó Aspecto HySI: Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI
Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Andrade Ricardo– Dinamizadora Ambiental
Revisó: Eliana Anaya Medina – Apoyo Gestión Recurso Financiero

Área Requirente:
Paula Carolina Clavijo Suárez – Coordinadora Formación
Octavio Clavijo Cabrera – Instructor G20
Hiemar Hernán Coronado Hernández – Innovación y Competitividad